

TALLER DASH S.R.L

CESION DE CUOTAS

La Sra. Araceli Mariana Bianchi, DNI 20.207.790, Ha cedido a: Magali Camila Guerrina, DNI 40.038.810, La cantidad de 606 cuotas sociales de capital de \$50 C/U representando el 25,25% del capital Social realizada el 14 de diciembre de 2016. Tramitándose en el registro Público de Comercio de Rosario, dependiente del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, bajo el Expte 5162/2016. CUIJ 21-05497206-4. Legajo 20122042.

\$ 45 361251 Jul .26

INTEC HEMODINAMIA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el Contrato Constitutivo de INTEC HEMODINAMIA S.R.L., siendo su contenido principal el siguiente:

1.- Nombres y apellidos, domicilio, estado civil, nacionalidad, profesión y documento de identidad de los socios: señor CLAUDIO MANUEL CIGALINI, nacido el 14 de Enero de 1.962, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. María Eugenia Chiesa, de profesión médico, domiciliado en calle Micheletti 7830 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 14.704.642, CUIT 20-14704642-2, y la señora MARÍA EUGENIA CHIESA, nacida el 01 de Junio de 1.962, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Claudio Manuel Cigalini, de profesión comerciante, domiciliado en calle Micheletti 7830 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 14.758.629, CUIT 27-14758629-4.

2.- Fecha de instrumento de constitución: 11 de Mayo 2018.

3.- Denominación: INTEC HEMODINAMIA S.R.L.

4.- Domicilio: Presidente Roca N° 2542 Local 3, Rosario, Santa Fe.

5.- Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto ser administradora y prestadora de Servicios Médicos.

6.- Duración: siete años a partir de la inscripción en el R.P.C.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000,00 (Pesos cuatrocientos mil), representado por 40.000 (cuarenta mil cuotas sociales) de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una. El mismo se suscribe totalmente en este acto integrándose en efectivo el 25% del mismo o sea la suma de pesos 100.000,00, debiéndose integrar el capital restante también en efectivo en un plazo máximo no mayor de dos años.

8.- Administración, Fiscalización y uso de la firma social: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quedando designado en forma unánime como "Gerente" el señor CLAUDIO MANUEL CIGALINI. A tal fin usarán sus propias firmas, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos, precedida de la denominación social INTEC HEMODINAMIA S.R.L. En cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos que el arte de administrar consagra. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9.- Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Marzo de cada año. En la fecha de cierre se confeccionará un balance general y demás estados ajustados a las disposiciones legales y profesionales vigentes, cerrando el primer ejercicio comercial el 31 de Marzo de 2019.

\$ 87 361663 Jul. 25

HORMIGONES RICCI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En fecha 14/12/2017 se celebró asamblea ordinaria designándose nuevo directorio y por reunión de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos, que fueron aceptados, de la siguiente forma: Directores titulares: Mario Herald Ricci (Presidente), Susana María Ricci (Vicepresidente) y Fabio Javier Ricci (Vocal); Directores suplentes: Adriana Del Valle Ricci, Carina Fabiana Ricci, y Alberto Miguel Ricci; Duran en sus cargos tres ejercicios.

\$ 45 361577 Jul. 25

INTERIOR ALUMINIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados INTERIOR ALUMINIO S.R.L s/Modificación al Contrato Social, modificación cláusulas cuarta, octava y décima tercera, Expte. 789/2018, de trámite por ante el Registro Público se hace saber:

1. Conforme contrato 12 de Abril de 2018, el Sr. Leopoldo Nicolás Prats, DNI 35.652.119, cede la totalidad de sus cuotas sociales (70% del Capital Social) de la Sociedad Interior Aluminio S.R.L., al señor Andrés Hernán Puebla D.N.I. 24.292.664 y el Sr. Carlos Rodolfo Barrientos DNI 18.593.731 cede la totalidad de sus cuotas sociales (15% del Capital Social) de la Sociedad Interior Aluminio S.R.L., al Sr. Andrés Hernán Puebla y a la Señora Verónica Andrea Aragón DNI 23.857.298, domiciliado en calle Hernandarias 296 de la ciudad de Santa Fe.

2. Como consecuencia de la cesión de la totalidad de las cuotas sociales se modifica la cláusula cuarta del contrato social original quedando redactada la misma de la siguiente forma: el capital societario se establece en la suma de pesos Cien Mil, (\$ 100.000), el cual se dividirá en un mil cuotas de pesos Cien, cada una; totalmente suscriptas en la proporción que sigue: Andrés Hernán Puebla, novecientas cincuenta cuotas de pesos Cien (\$ 100) de valor nominal, por la suma de pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000), Y Verónica Andrea Aragón, cincuenta cuotas de pesos Cien (\$ 100) de valor nominal, por la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), La integración de las cuotas es de un veinticinco por ciento (25%), en efectivo y en proporción a cada una de las participaciones sociales comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante en el plazo de dos años contados a partir de la inscripción ante el Registro Público de Comercio.

3. Que se ha designado como Socio Gerente de Interior Aluminio S.R.L., al Sr. Andrés Hernán Puebla, Argentino, mayor de edad, DNI 24.292.664, y como consecuencia de ello, las cláusulas Octava y Décimo Tercera del contrato social ha quedado redactada de la siguiente forma: Artículo 8: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Andrés Hernán Puebla, queda expresamente prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros. Este actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del presente contrato. A fin de administrar la sociedad se designa como socio gerente al Sr. Andrés Hernán Puebla, quien se desempeñará en su cargo por el tiempo que dure la sociedad. Artículo 13: Se designa como Socio Gerente al señor Andrés Hernán Puebla. La reunión de Socios establecerá la remuneración del Socio Gerente.

Santa Fe, 4 de Junio de 2018. Dr. Jorge Eduardo Freyre.

\$ 139 361592 Jul. 25

MEDICINA ITALIANA S.R.L.

REACTIVACION

1.- Socios: Ricardo Ramón Cardenal, DNI 10.696.873, CUIT 20-10696873-0, argentino, nacido el 26/05/1953, casado en primeras nupcias con Elba Inés Molina, de profesión médico, domiciliado en calle Mendoza N° 331, Piso 7°, Rosario; Alberto Oscar Elias, L.E. 7.822.485, CUIT 20-07822485-2, argentino, nacido el 01/10/1952, casado en primeras nupcias con María Josefa Parella, de profesión médico, domiciliado en calle Sarmiento N° 950 de la localidad de Fray Luis Beltran; Dardo José Dorato, DNI 16.076.454, CUIT 20-16076454-7, argentino, nacido el 03/03/1963, casado en primeras nupcias con Cynthia Nora Sevilla, de profesión médico, domiciliado en calle Vera Mujica N° 245, Rosario; Ricardo Tomás Pascual Orsi, DNI 14.837.823, CUIT 20-14837823-2, argentino, nacido el 30/05/1962, divorciado de sus primeras nupcias con María Laura Plazas según Sentencia de divorcio Nro. 1689/2005 de fecha 27/05/2005 del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3, de profesión médico, domiciliado en calle Presidente Roca 2535 N° 245, Rosario; Rene Alberto Di Monaco, DNI 11.271.510, CUIT 20-11271510-0, argentino, nacido el 10/06/1954, casado en primeras

nupcias con Marcela Caterina Gorosito, de profesión médico, domiciliado en calle Corrientes N° 5680, Rosario; Norberto Luis Odetto, DNI 8.508.519, CUIT 20-08508519-1, argentino, nacido el 30/08/1951, casado en primeras nupcias con Susana Esther Amurri, de profesión médico, domiciliado en calle Tucumán N° 2676, Rosario; Clemente Fernando Miguel Aguilar, DNI 10.630.161, CUIT 20-10630161-2, argentino, nacido el 15/08/1952, casado en primeras nupcias con Adriana Jorgelina Pereyra, de profesión médico, domiciliado en calle Riobamba N° 1995, Rosario; Enrique Daniel Coscarelli, DNI 10.187.746, CUIT 23-10187746-9, argentino, nacido el 07/11/1951, casado en primeras nupcias con Silvia Re, de profesión médico, domiciliado en calle Moreno N° 2671, Rosario; y Raúl Horacio Ferrario, DNI 10.557.230, CUIT 20-10557230-2, argentino, nacido el 03/03/1963, divorciado de sus segundas nupcias con María Alejandra Linari Micheletti según Sentencia de divorcio Nro. 1825/2001 de fecha 01/03/2002 del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3, de profesión médico, domiciliado en calle Tucumán N° 2110, Rosario.

2.- Fecha Reactivación: 13 de Junio de 2018.

3.- Denominación: MEDICINA ITALIANA S.R.L.

4.- Domicilio: Bv. Oroño 1475, Rosario.

5.- Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la comercialización de servicios de atención médica profesional, ya sea bajo el sistema ambulatorio o de internación a través de terceros, diagnósticos por imágenes, laboratorios de análisis clínicos a través de terceros y administración de sistemas de salud.

6.- Plazo de duración: diez años a partir de la inscripción de la reconducción ante el Registro Público de Comercio.

7.- Capital social: Pesos Setecientos Cuarenta Mil (\$ 740.000) dividido en setenta y cuatro mil (74.000) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas en su totalidad en las siguientes proporciones: Ricardo Ramón Cardenal 8.222 cuotas equivalentes a \$ 82.220; Alberto Oscar Elías 8.222 cuotas equivalentes a \$ 82.220; Dardo José Dorato 8.222 cuotas equivalentes a \$ 82.220; Ricardo Tomás Pascual Orsi 8.222 cuotas equivalentes a \$ 82.220; Rene Alberto Di Monaco 8.222 cuotas equivalentes a \$ 82.220; Norberto Luis Odetto 8.222 cuotas equivalentes a \$ 82.220; Clemente Fernando Miguel Aguilar 8.222 cuotas equivalentes a \$ 82.220; Enrique Daniel Coscarelli 8.223 cuotas equivalentes a \$ 82.230; y Raúl Horacio Ferrario 8.223 cuotas equivalentes a \$ 82.230, lo que hace al total del capital suscripto e integrado.

8.- Organos administración y fiscalización: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los socios Rene Alberto Di Monaco y Ricardo Tomás Pascual Orsi, quienes quedan designados socios-gerentes, actuando con su firma personal en forma conjunta, precedida de la denominación social. Todos los socios tienen derecho de fiscalización de las operaciones sociales.

9.- Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde a los Sres. Rene Alberto Di Monaco y Ricardo Tomás Pascual Orsi.

10.- Fecha cierre ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 215 361610 Jul. 25

LOS NUTRIENTES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Nombramiento de nuevo Gerente, realizada el 23/05/2018. Administración, Dirección y Representación: a cargo de dos gerentes, designando a German Ignacio Giorgis y Marcelo Horacio Furman.

\$ 45 361656 Jul. 25

RUEDAGRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: Acta de reunión de socios del 14 de Junio de 2018.

Reactivación: Por el plazo de 25 años a partir de la inscripción en el Registro Público del mencionado acta.

Objeto Social: Fabricación de llantas acanaladas, sandwichs y aros giratorios para uso agrícola.

Capital: Aumento del capital social a la suma de \$ 140.000 dividido en 1.400 cuotas de \$ V.N. 100 cada una.

\$ 45 361584 Jul. 25

REAGENTS S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Con fecha treinta de Abril de 2018, se reúnen los accionistas de Reagents S.A., para realizar la Asamblea General Ordinaria con la presencia de todos los accionistas, por lo tanto cesiona en forma unánime. El cuarto punto del día es elección del directorio. Los elegidos son: Presidente: Colin Juan Cicarelli DNI 20263898 - Domicilio real, fiscal y especial San Martín 619, P 6, D A, Rosario Santa Fe CUIT 20-20263898-9; Vicepresidenta: Graciela Mabel Bertuccelli de Cicarelli DNI 21958728, Domicilio real, fiscal y especial San Martín 619, P 6, Dto. A Rosario Santa Fe CUIT 27-21958728-2. Directora suplente: Marina Fernanda Gómez de Larripa DNI 24048267, Domicilio real, fiscal y especial Rioja 1151 Fray Luis Beltrán - Santa Fe CUIL 27-24048267-9. Todos aceptan el cargo.

\$ 45 361682 Jul. 25

SHIPPING AND SERVICES

ARROYO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber conforme a lo previsto por el Art. 10 de la Ley 19.550 que el Directorio de SHIPPING AND SERVICES ARROYO S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio, en Estatutos, en fecha 05/05/2016, al Tº 97, Fº 6583, Nº 282, ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria Nro. 02 de fecha 17/01/2018, de la siguiente forma: Presidente: Nasurdi, Daniel Hernan DNI 26.002.259; Director Suplente: Nasurdi, Alejandro José DNI 18.030.903. Los mandatos tienen una duración de dos ejercicios económicos, por lo que caducarán con la asamblea general ordinaria que trate los estados contables a cerrar el 30/10/2019. Los designados aceptaron los cargos de conformidad en la misma asamblea, fijando todos ellos domicilio especial para su cargo como está previsto por la ley 19550 y sus modif. en Intendente Constantini Nº 1287 de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 361686 Jul. 25

SAN CARLOS BEBIDAS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de tramite del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SAN CARLOS BEBIDAS S.R.L. s/Designación de Autoridades; (Expte. Nº 21-05195849-4, Año 2017), se ha ordenado publicar lo siguiente: SAN CARLOS BEBIDAS S.R.L. Contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 520, al folio Nº 90 del Libro Nº 18 de SRL, en fecha 26/06/2014. Socios: Martín Boretto, DNI Nº 29.185.181, CUIL Nº 23-29185181-9, de nacionalidad argentino, nacido el 09/08/1992, de estado civil casado, con domicilio en calle San Martín Nº 42 de la localidad de San Carlos Sud, la Sra. María Eugenia Frigieri, DNI Nº 29.793.693, CUIL Nº 27-29793693-5, de nacionalidad argentina, nacida el 18/11/1983, de estado civil casada, con domicilio en la calle San Martín Nº 42 de la localidad de San Carlos Sud, y el Sr. Marcelo Raúl Frigieri, DNI Nº 26.629.769, CUIL Nº 20-26629769-7, de nacionalidad argentino, nacido el 17/06/1978, de estado civil casado, con domicilio en calle San Martín Nº 232 de la localidad de

San Carlos Centro, Dpto. Las Colonias, provincia de Santa Fe. Denominación: SAN CARLOS BEBIDAS S.R.L. Domicilio: Sarmiento N° 1047 de la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe. Objeto: El objeto principal de la sociedad será realizar por cuenta propia y/o asociada con terceros la venta por mayor y menor de bebidas y alimentos. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, efectuar actos que no se hallen prohibidos por la ley o por este contrato social. Duración: El plazo de duración de la Sociedad sera de quince (15) años a partir de la fecha de inscripción de este Contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse a su vencimiento si así lo resuelve la totalidad de los Socios y por el plazo que acuerden, previa inscripción en el Registro antes citado. Capital Social: El capital Social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en mil (1000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal de cada una, que son suscriptas e integradas por los Señores Socios en la siguiente proporción: Martín Boretto, doscientas cincuenta (250) cuotas que representan la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000); María Eugenia Frigieri, doscientas cincuenta cuotas (250) que representan la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000); Marcelo Raúl Frigieri, quinientas (500) cuotas que representan la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los Socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de Socios dispondrá el momento en que se complementará la integración. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un (1) gerente, socio o no, por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegible. En este acto queda designado como Socio Gerente el socio Martín Boretto, quien tendía el uso de la firma social, SAN CARLOS BEBIDA SRL. Fiscalización: a cargo de los socios. Representación Legal: el gerente. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Designación de Autoridades: Se designa a Martín Boretto, DNI N° 29.185.181, CUIL N° 23-29185181-9, de nacionalidad argentino, nacido el 09/08/1992, de estado civil casado, con domicilio en calle San Martín N° 42 de la localidad de San Carlos Centro. Renovación de Autoridades: Mediante asamblea general extraordinaria de fecha 01/02/2017 se resuelve la renovación del socio gerente, siendo designado el Sr. Martín Boretto, DNI N° 29.185.181, CUIL N° 23-29185181-9, de nacionalidad argentino, nacido el 09/08/1992, de estado civil casado, con domicilio en calle San Martín N° 42 de la localidad de San Carlos Centro. Santa Fe, 29 de Junio de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 165 361646 Jul. 25

SUCESORES DE LEANDRO D. FORZANI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Autos: SUCESORES DE LEANDRO D. FORZANI S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. 1301 Año 2018 de Trámite ante Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: se publica la Designación de Administradores de la firma según Actas de fecha 1 de Junio de 2018. Por unanimidad, los Sres socios de SUCESORES DE LEANDRO D. FORZANI S.A., resolvieron: Designar Director (Presidente) a Sr. Juan José Forzani, DNI 21.418.552, productor agropecuario domiciliado en Brigadier López 338, Esmeralda, Santa Fe. Designar Director (Vicepresidente) a la Sra. Ester Virginia Forzani, DNI 13.829.466, licenciada en matemática, domiciliada en Piedras 7359, Santa Fe, Santa Fe. Designar Director Suplente al Sr. Federico Forzani, DNI 36.212.015, ingeniero agrónomo, domiciliado en Brigadier López 338, Esmeralda, Santa Fe. Santa Fe, 29 de Junio de 2018, Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 361593 Jul. 25

VESTITE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Federico Alejandro, argentino, comerciante, soltero, nacido el 27 de Octubre de 1989, CUIT 20-34836817-7, domiciliado en Amenábar 284, de Roldan, Provincia Santa Fe y Ana Candida Fernandez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 8 de Abril de 1949, CUIL 27-05196177-9, domiciliada en Independencia 553, de Roldan, Provincia Santa Fe; únicos socios de VESTITE S.R.L., según surge del contrato social que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, al Tomo 163, Folio 25982, N° 1630, el 25 de Septiembre de 2012, CUIT 30-71248608-9, Martín Miguel Garbuglia, argentino, casado en primeras nupcias con Violeta María Luz Vignolo, comerciante, CUIT 20-25505883-6 nacido el 6 de Febrero de 1977, domiciliado Santa Fe 954 de Roldan, Provincia Santa Fe, Roberto Marcelo Di Santo, argentino, casado en primeras nupcias con Rosana Elizabeth Escobar, comerciante, CUIT 23-22943997-9 nacido el 10 de Febrero de 1973, domiciliado en Río de la Plata 2213 de Roldan, Provincia Santa Fe, y Adrián Alberto Alaniz, argentino, casado en primeras nupcias con Silvana Gabriela Di Santo, comerciante, CUIT 20-26972865-6 nacido el 19 de Noviembre de 1978, de domiciliado en Pellegrini 426, de Roldan, Provincia Santa Fe, convienen en suscribir cesiones de cuotas y modificación al objeto social con fecha 5 de Marzo de 2018 y aumentar el capital con fecha 2 de Mayo de 2018 de acuerdo a lo siguiente; Cesiones de cuotas: El Sr. Federico Alejandro y la Sra. Ana Candida Fernandez, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus participaciones en VESTITE S.R.L., o sea, doce mil (12.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) a las siguientes personas, como se

describe a continuación: a) Federico Alejandro cede dos mil (2.000) cuotas a Martín Miguel Garbuglia, dos mil (2.000) cuotas a Roberto Di Santo y dos mil (2.000) cuotas a Adrián Alaniz; en la suma de sesenta mil pesos (\$ 60.000) en efectivo, quien los recibe de cada uno de los cesionarios en forma proporcional. b) Ana Candida Fernandez cede dos mil (2.000) cuotas a Martín Miguel Garbuglia, dos mil (2.000) cuotas a Di Santo Roberto y dos mil (2.000) cuotas a Alaniz Adrián; en la suma de sesenta mil pesos (\$ 60.000) en efectivo, quien los recibe de cada uno de los cesionarios en forma proporcional.

Objeto: incorporar las siguientes actividades: a) Servicios de gastronomía: explotación gastronómica, confiterías, masiterías, organización de eventos, explotación de bares, restaurantes, kioscos, mini shops, y comercialización de productos alimenticios en general. b) Regalería por menor.

Capital: aumentar el capital en la suma de \$ 135.000 elevándolo de \$ 120.000 a la suma de \$ 255.000, integrando el 25% del aumento en efectivo y el resto dentro de los dos años también en efectivo.

Como consecuencia de las cesiones y las modificaciones al objeto y aumento de capital, las cláusulas respectivas del contrato social quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta: (Objeto) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercialización de ropa, bijouterie, marroquinería y demás productos para la vestimenta, b) Servicios de gastronomía: explotación gastronómica, confiterías, masiterías, organización de eventos, explotación de bares, restaurantes, kioscos, mini shops, y comercialización de productos alimenticios en general, c) Regalería por menor. Quinta: (Capital) El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos cincuenta y cinco mil (\$ 255.000,00) dividido en veinticinco mil quinientas (25.500) cuotas de Pesos diez (\$10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Adrián Alberto Alaniz, suscribe ocho mil quinientas (8.500) cuotas de Pesos diez (\$10,00) cada una o sea Pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000,00), Roberto Marcelo Di Santo, suscribe ocho mil quinientas (8.500) cuotas de Pesos diez (\$10,00) cada una o sea Pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000,00) y Martín Miguel Garbuglia, suscribe ocho mil quinientas (8.500) cuotas de Pesos diez (\$10,00) cada una o sea Pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000,00). Los socios han integrado la suma de Ciento cincuenta y tres mil setecientos cincuenta pesos (\$ 153.750) del Capital Suscripto en efectivo y el resto (\$ 101.250) lo integrarán dentro de los dos años de la fecha del presente contrato y en efectivo.

\$ 150 361644 Jul. 25

AF ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes de Mayo de 2018, entre el señor Ferrari Ariel Enrique, DNI 14.975.451, casado en primeras nupcias con la señora Morra Roxana, nacido el 17 de Diciembre de 1962, domiciliado en calle Regimiento 11 Nº 149 de Rosario, CUIT 20-14975451-3; y el señor Ferrari Cesar Alejandro, DNI 17.510.072, casado en primeras nupcias con Cañizales Adriana, nacido el 31 de Julio de 1965, domiciliado en calle Anchorena Nº 161 de Rosario, CUIT 20-17510072-6, todos argentinos y de profesión comerciantes, convienen en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes cláusulas principales:

Primera: Denominación: AF ROSARIO S.R.L.

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en la calle Regimiento 11 Nº 149.

Tercera: Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto social el alquiler de autoelevadores, compra/venta y reparación de los mismos, venta de repuestos y cubiertas para autoelevadores. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos quinientos mil (\$ 500.000), divididos en quinientas cuotas (500) de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: el socio Ferrari Ariel Enrique suscribe 250 (doscientos cincuenta) cuotas ó sea un capital de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), y el socio Ferrari Cesar Alejandro suscribe 250 (doscientos cincuenta) cuotas ó sea un capital de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). Los socios integran las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas en efectivo. El 25% o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) lo integran en este acto, lo que se justificará con la respectiva boleta de depósito al inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio. El saldo de 75% se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años, contados a partir de la fecha de este contrato, a pedido de la gerencia.

Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes

en forma individual e indistinta, socios o no. Se nombra a los señores Ferrari Ariel Enrique DNI 14.975.451 y Ferrari Cesar Alejandro, DNI 17.510.072 como socios gerente.

Séptima: Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Octava: Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

Novena: Cesión de cuotas: Entre socios o a terceros. La resolución se anotará en el libro de actas y se inscribirá en el RPC.

Décima: Fallecimiento o incapacidad: Los herederos o representantes podan continuar o retirarse con el valor proporcional de las cuotas determinado en un balance que se confeccionara a los 60 (sesenta) días de producido en deceso o incapacidad.

Décima Primera: Disolución y Liquidación: Según el Art. 94 de la ley 19550.

Décima Segunda: Prohibiciones a los socios: Está prohibido a los socios intervenir en actividad a fin al objeto principal de la sociedad a título personal, salvo expresa autorización.

Décima Tercera: Diferencia entre los socios: sometida a los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario.

\$ 55 361718 Jul. 25

AGROPECUARIA CAN-BI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En los autos caratulados: Expte. Nº 1.890 Año 2018, CUIJ 21-05505405-0, caratulado AGROPECUARIA CAN-BI S.A. s/Directorio que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, se ha ordenado la publicación de edictos para denunciar los integrantes del nuevo órgano de administración elegidos en Asamblea General Ordinaria de fecha 23/09/16, que tendrán una duración de tres (3) ejercicios en su cargo, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Diego Martín Piermattei, D.N.I. 25.813.330, CUIT 20-25813330-8; Director Suplente: María Lorena Matteucci Yachelini, D.N.I. 29.037.901, CUIT 27-29037901-1.

\$ 45 361729 Jul. 25

BIOMEDICAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 28 de Mayo de 2018, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alberto Minuto DNI Nº 11.127.782; Directora Suplente Graciela Osorio DNI Nº 12.700.252. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: calle San Juan 2832 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 361759 Jul. 25

CAFE GUATEMALA TOSTADERO DE CAFE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de Ley la composición del Directorio de CAFE GUATEMALA TOSTADERO DE CAFE S.A.C.I. y F. designados por la Asamblea de fecha 24/04/2018, por el término de un (1) ejercicio: Presidente: Juan Daniel Montaner; Vicepresidente: Carlos Alberto Busto; Directores Titulares: José Aurelio Rodríguez - Francisco Mayo; Directores Suplentes: Estela Rodríguez de Montaner. Los Síndicos designados por un (1) ejercicio son Síndico Titular: Dr. C.P.N. Miguel Angel Martín y Síndico Suplente: Dra. Rosanna Hipólito.

\$ 45 361811 Jul. 25

HERSEMS S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del Estatuto Social de HERSEMS S.A en el Expte. Nº 293 - Año 2.018 - HERSEMS S.A. s/Constitución de Sociedad.

Datos de los socios: Javier Nazareno Broglia, nacido el diez de Junio del año mil novecientos setenta y dos, soltero, argentino, apellido materno Osenda, domiciliado en calle Las Magnolias Nº 2.414 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 22.760.169, CUIT Nº 20-22760169-9, Ingeniero Agrónomo; Guillermo David Latanzi, nacido el primero de Mayo del año mil novecientos ochenta y siete, casado argentino, apellido materno Sosa, domiciliado en calle San Luis Nº 1.045 de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 33.082.309, CUIL Nº 20-33082309-8. Perito Clasificador de Granos; y Angel Javier Colaprete, nacido el dieciocho de Junio del año mil novecientos setenta, casado, argentino, apellido materno Meirotti, domiciliado en calle Las Torcazas Nº 390 de la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires D.N.I. Nº 21.459.020, CUIT Nº 20-21459020-5, Agrónomo General.

Fecha celebración del contrato: 29/11/2.017.

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de HERSEMS S.A.

Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en calle Las Magnolias Nº 2414 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Duración: la duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociándose a personas físicas o jurídicas, siempre respetando la limitación establecida por el artículo 30 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, o con la colaboración empresaria de terceros a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: (i) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, internación, mestización, venta y acopio de ganado hacienda de todo tipo; (ii) Explotación de campos y cultivos; (iii) Compra, venta y acopio de cereales y semillas; producción de semillas híbridas de cereales y oleaginosas, producción de semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas y forrajeras, producción de semillas de otros cultivos agrícolas; procesamiento de granos para consumo y semillas para su siembra, incluyendo la selección de semillas; (iv) Incorporación y recuperación de tierras áridas, caza y pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo; (v) La siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. B) Investigación: investigación y desarrollo para el mejoramiento de cualquier variedad e híbrido de semillas, pudiendo utilizar para ello biotecnología, mejoramiento a través de selección y/o metodología o procesamiento que permita la obtención de líneas parentales híbridos o variedades para su comercialización, pudiendo además prestar servicios a terceros de asesoramiento y capacitación. C) Comercial: compra venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación y comercialización mediante franquicias, de semillas, cereales, oleaginosas, productos frutícolas y forestales, forrajes pasturas, alimentos balanceados, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esa actividad. También podrá actuar como corredor comisionista, mandataria, distribuidor, representante o agente de los productos, sustancias, procesos y maquinarias de los artículos ut supra mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente y recurriendo a profesionales de la matrícula respectiva cuando fuere necesario. D) Transporte: Además podrá realizar actividades de transporte de carga y mercaderías generales de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales.

Capital: El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) representado por cuatro mil (4.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción.

Administración y representación: La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, la que deberá elegir suplentes en igual o menor número, que se incorporarán al directorio en el orden de su designación, para subsanar la falta de directores, por cualquier

causa. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por la asamblea general de accionistas, en los términos del Art. 234 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. El primer Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Javier Nazareno Broglia; Vicepresidente y Director Titular: Angel Javier Colaprete; Director Suplente: Guillermo David Latanzi.

Organo de Fiscalización: Prescindencia, facultad otorgada por el Art. 55 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.

Balance/Fecha de cierre: el día 30 de Junio de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 27 de Junio de 2.018. Dra. Zanutigh, secretaria.

\$ 272,25 361792 Jul. 25

GEHO SALUD S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, a los 30 días de Mayo de 2018 por acta rectificatoria de la reunión del 28 de Noviembre de 2017, la señora María Celina Saura, D.N.I. Nro. 25.648.006, argentina, de profesión comerciante, nacida el 21 de diciembre de 1976, divorciada, domiciliada en Tucumán N° 2633 de esta ciudad, el señor Patricio Quaranta, D.N.I. Nro. 26.739.537 argentino, de profesión abogado, nacido el 8 de Julio de 1978, casado domiciliado en Córdoba N° 1973 PB Dpto. C de esta ciudad, y el señor Germán Saura, D.N.I. Nro. 26.871.193, argentino, de profesión comerciante, nacido el 25 de Septiembre de 1978, soltero domiciliado en Brown N° 1862 Piso 3 B de esta ciudad, socios de GEHO SALUD S.R.L., inscripta en Contratos Tomo 162, Folio 19.368, Nro. 1272 de fecha 4 de Agosto de 2011, y modificatorias, todos hábiles para contratar, deciden Celebrar el presente Contrato de cesión de cuotas y modificación del contrato social. El señor Patricio Quaranta, vende, cede y transfiere, el total de 7.000 (siete mil) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10) cada una, que equivalen a la suma de Pesos Setenta mil (\$ 70.000) que le pertenece a favor de la señora María Celina Saura. En consecuencia la clausula capital queda redactada de la siguiente manera: La Sra. María Celina Saura suscribe 8.000 (ocho mil) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una que equivalen a la suma de Pesos Ochenta mil (\$ 80,000) y el Sr. Germán Saura suscribe 12.000 (doce mil) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una que equivalen a la suma de Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000); El capital social se encuentra suscripto e integrado en su totalidad.

\$ 45 361813 Jul. 25

GABE ELECTRIFICACIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad a lo previsto por el Art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2017, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de GABE ELECTRIFICACIONES S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio en fecha 19/10/2012, al Tº 93, Fº 18717, Nº 790 y modificaciones inscriptas en fecha 03/04/2017, al Tº 98, Fº 6081, Nº 258, con domicilio legal en calle Bv. Sastre 3071 de la localidad de Zavalla, Prov. de Santa Fe, y por observaciones del Registro Público de Comercio según Acta de fecha 14 de Junio de 2018 redistribuyeron los cargos quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Directorio de GABE ELECTRIFICACIONES S.A.; Presidente: Gabrielle, Ruth María Del Lujan, C.U.I.T. 27-30.645.870-7, Director Suplente: Gabrielle, Alexis Gastón, C.U.I.T. 20-31.977.016-0. Estos mandatos tienen una duración de dos ejercicios.

\$ 45 361783 Jul. 25

LA NUEVA ESTRELLA AZUL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: LA NUEVA ESTRELLA AZUL S.R.L.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 28/05/2018.

Domicilio: Lima 1110 - Rosario.

Socios: Emilia Susana Acosta, argentina, DNI 12.748.659, (CUIT 27-12748659-5) casada en primeras nupcias con Luis Farruggia, nacida el 28 de Marzo de 1957, con domicilio en Tucuman 2951 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y el Sr. Luis Alberto Mario Farruggia, argentino, DNI 8.599.336, (CUIT 20-08599336-5) casado en primeras nupcias con Emilia Susana Acosta, nacido el 30 de Septiembre de 1951, con domicilio en Tucuman 2951 de la ciudad de Rosario, (CP 2000), Departamento Rosario.

Capital: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

Administración y representación: A cargo del Socio Luis Alberto Mario Farruggia.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: El objeto de la sociedad será: la explotación por si, por cuenta de terceros y/o asociados a terceros, o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia, de las siguientes actividades: a) elaboración, adquisición y venta de pan, harina, artículos de panificación, repostería y productos afines; b) fabricación, adquisición y venta de helados y postres helados; c) elaboración, adquisición y venta de pastas frescas, tartas, empanadas, sandwich y otros artículos derivados de la utilización de harinas. En cumplimiento de estos fines podrá realizar todos los contratos y actos que estén relacionados con el objeto social y tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Duración: diez (10) años desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Fecha cierre ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 52,50 361744 Jul. 25

ORGANIZACION HOTELERA MAJESTIC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Presidente: Sr. Germán Ariel Monney, argentino, nacido el 11/03/1974, empresario, casado en 2° nupcias con Silvina Arguello Pavicich, domiciliado en calle San Lorenzo N° 980, de Rosario, con DNI N° 23.948.109, CUIT N° 20-23948109-5. Director Suplente: Sr. Cristian Manuel Monney, argentino, nacido el 06/09/1971, empresario, casado en 1° nupcias con Anahí Alejandra Sorribes, domiciliado en Avda. Córdoba N° 450 de Guatimozin, Pcia. de Córdoba, con D.N.I. 22.142.194, CUIT N° 23-22142194-9. Síndico Titular: Nelson J. De Benedetto, argentino, nacido el 01/04/1965, Contador Público Nacional, domiciliado en Av. Fuerza Aérea 2350, de la ciudad de Funes, con D.N.I. 17.116.062, CUIT N° 20-17116062-7. Síndico Suplente: Enrico Matías Catalano, argentino, nacido el 03/08/1981, Contador Público Nacional, domiciliado en Salta 1485, piso 2, Dpto. "B", Rosario con D.N.I. 29.038.691, CUIT N° 20-29038691-9. Domicilio Especial los Directores: San Lorenzo 980 de la ciudad de Rosario.

Inscripción: Acta de Asamblea General Ordinaria N° 46 de fecha 18 de Mayo de 2018, donde se decidió por unanimidad la Designación de Directores titulares y suplentes por el término de dos (2) ejercicios económicos y aceptación de los respectivos cargos, aprobación del ejercicio económico N° 27 cerrado el 31/01/2018, Acta de Directorio N° 137 de fecha 10 de Abril de 2018 y Foja del Libro de Registro de Asistencia a Asamblea.

\$ 45 361720 Jul. 25

MENA-ROS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. María Julia Petracco y por resolución de fecha 02/07/2018 se ordenó la siguiente publicación de edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos que hubiere lugar para los terceros interesados.

- 1) Denominación: La sociedad girara bajo la denominación de MENA-ROS Sociedad de Responsabilidad Limitada o MENA-ROS S.R.L.
- 2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle San Martín 971 de la localidad de Elortondo, departamento General López, provincia de Santa Fe.
- 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: venta al por mayor o menor de materiales para la construcción, pisos, aberturas y cerramientos, amoblamientos y sanitarios, artículos de ferretería y jardinería y venta de hormigón elaborado.
- 4) Duración: La sociedad se constituye por el plazo de 50 años a contar desde el día de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 5) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). Suscriptas por los socios en las proporciones y formas siguientes: el socio Matías Mena suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas que representan pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), de cuya cantidad integra en este acto la suma de pesos treinta y un mil doscientos cincuenta (\$ 31.250) en dinero en efectivo, y el saldo, o sea la suma de pesos noventa y tres mil setecientos cincuenta (\$ 93.750) se compromete a integrarlo, también en dinero en efectivo, en un plazo máximo de 2 años contados desde la fecha de celebración del presente contrato; y el socio Sergio Ariel Ros suscribe e integra en este acto integralmente en bienes doce mil quinientas (12.500) cuotas que representan pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), según Inventario firmado por los socios y que forma parte de este contrato.
- 6) Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actúen en forma individual e indistinta.
- 7) Cierre de ejercicio: La sociedad cerrará ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.
- 8) Disolución: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, ya que en tal caso continuarán con el giro social los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, quienes en tal caso deberán unificar su representación ante la sociedad. En caso que éstos no unificaran su representación o expresen en forma fehaciente su negativa a continuar con el giro social de la empresa, las cuotas que correspondían al socio fallecido o incapacitado deberán ser transferidas, teniendo preferencia sobre los terceros, los restantes socios, y la sociedad en ese orden, ésta última dentro de las normas prescriptas por el Art. 153 de la Ley 19.550.

\$ 133 361949 Jul. 25

RIO DEL NORTE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber, que en los autos caratulados RIO DEL NORTE S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 192 Año 2018, se dispone la siguiente publicación: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 28 de Marzo de 2018, se procedió a establecer el número de Directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por un ejercicio, fijándose en tres (3) los primeros y en dos (2) los segundos, por cada uno de los Grupos I y II, procediéndose a elegir sus integrantes. Asimismo se procedió a designar el Síndico titular y el Síndico suplente para integrar la Sindicatura, con mandato por un ejercicio. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Presidente: Ing. Daniel Néstor Buyatti, argentino, casado, Ingeniero Industrial, nacido el 09-01-1961, domicilio Calle 16 N° 456 de Avellaneda, D.N.I. 14.336.109, CUIT N° 20-14336109-9, por el "G. I"; Vicepresidente: Dr. Vicente Guido Ferullo, argentino, casado, Abogado, nacido el 22-03-1943, D.N.I. 6.049.330, domiciliado en en Belgrano 1081, de Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-06049330-9, por el "G. II"; Directores Titulares: C.P.N. Dr. Alberto Julián Macua, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 06-12-1958, domicilio Peña 2781 - 7° Piso, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 12.616.666, CUIT N° 20-12616666-5; Dr. Martín Sebastián Colombo, argentino, soltero, Abogado, nacido el 14-06-1981, D.N.I. 28.581.032, domiciliado en Calle 13 N° 1156, de Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 23-28581032-9, por el "G. I"; C.P.N. Dr. Fernando Javier Buyatti, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 26-10-1965, D.N.I. 17.414.387, domiciliado en 25 de Mayo 789, de Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-17414387-1, por el "G. II"; y Dr. Pablo Daniel Ferullo, argentino, soltero, Abogado, nacido

el 26-06-1969, D.N.I. 20.223.754, domiciliado en Belgrano 1061, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-20223754-2, por el "G. II"; Directores Suplentes: Sr. Alberto Angel Padoan, argentino, casado, Industrial, nacido el 12-05-1943, D.N.I. 7.872.066, domiciliado en Calle 9 N° 567, Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-07872066-3, por el "G.I"; Sr. Sergio Manuel Nardelli, D.N.I. 14.336.443, argentino, casado, Industrial, nacido el 19-07-1961, domiciliado en Ley 1420 N° 548, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-14336443-8, por el "G. I"; Sr. Osvaldo Daniel Buyatti, argentino, casado, Industrial, nacido el 31-07-1962, D.N.I. 14.974.548, domiciliado en Habegger 434, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-14974548-4, por el "G. II"; y Dra. Claudia Mónica Buyatti, argentina, casada. Abogada, nacida el 29-10-1965, D.N.I. 17.684.977, domiciliada en General Obligado 1072, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 27-17684977-6, por el "G. II"; Síndico Titular: C.P.N. Dr. Raúl González Arcelus, argentino, casado. Contador Público Nacional, nacido el 02-01-1936, D.N.I. N° 4.848.828, domiciliado en Calle 16 N° 468, Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-0484828-6; Síndico Suplente: C.P.N. Dr. Mario Aníbal Sandrigo, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 13-04-1950, D.N.I. 7.709.780, domiciliado en Calle 26 N° 343, Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-07709780-6.

Reconquista, Santa Fe, 2 de Julio de 2018. Dra. Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 125 361775 Jul. 25

SAS S.A.

DISOLUCION

Se hace saber, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 27, de fecha 20 de Diciembre de 2017, se ha Resuelto la Disolución y Liquidación de la sociedad SAS S.A., con domicilio en calle 9 de Julio N° 315 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, designándose liquidador al Sr. Marcelo Luis Eduardo Sodiro DNI 14.889.727. Asimismo se deja constancia que fueron debidamente aprobados los Estados Contables de Liquidación de la sociedad con fecha de cierre al 31/08/2017. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "b", ley 19.550).

Rafaela, 29 de Junio de 2018, Dra. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 361815 Jul. 25

PUERTO SAN MARTIN

CEREALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de Abril de 2018, ha procedido a la designación de nuevos Directores por dos ejercicios, por finalización de sus mandatos, según el siguiente detalle: Presidente; Germán A. Candini, Vicepresidente: Lisandro José Rosental y Directora Suplente: Carolina María Solange Bertero.

\$ 45 361689 Jul. 25

SUSTENTAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 15 de Mayo del año 2018.

Cesión de cuotas: El Sr. Carlos Eduardo Cuvertino, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que son de su propiedad en la sociedad SUSTENTAR S.R.L., es decir la cantidad de 1000 (un mil) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una (lo

cual hace un total de \$ 100,000), como así también sus derechos, acciones y obligaciones, a: el Sr. Gerónimo Amal Jacobs Razzari 900 (novecientas) cuotas sociales y a la Srta. Valentina María Eva Jacobs 100 (cien) cuotas sociales, desvinculándose así de la sociedad, por lo tanto acuerdan dejar redactada la cláusula quinta del contrato social, de la siguiente forma:

Cláusula Quinta: Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 200,000 (Pesos doscientos mil), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de capital de \$ 100 (Pesos cien), cada una valor nominal que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gerónimo Amal Jacobs Razzari suscribe 1.900 (un mil novecientas) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, o sea la suma de \$ 190.000 (Pesos ciento noventa mil) y Valentina María Eva Jacobs suscribe 100 (cien) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, o sea la suma \$ 10.000 (Pesos diez mil). Cada socio integra un veinticinco por ciento (25%) del capital social por cada uno de ellos suscripto, en dinero en efectivo, o sea la cantidad de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil), conforme fuera acreditado mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe; comprometiéndose los socios a integrar el saldo del capital suscripto en el plazo de ley.

Cambio de sede social: se fija la sede social en calle Paraguay 2276 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Fecha: 21 de Junio del año 2018.

Readecuación de objeto social: Clausula Cuarta: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, en el país o el exterior, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: A- Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y representación de equipos de energía renovable, sus derivados, accesorios, complementos y afines, así como el desarrollo y venta de servicios de comercialización relacionados con dicha actividad; B- Colocación reparación y mantenimiento de equipos; C- Brindar capacitación y dictar cursos y seminarios sobre energías renovables en cualquier modalidad; D- Gerenciar, dirigir y/o asesorar en proyectos de inversión; E- Intervenir en licitaciones o concursos de precios y ser proveedora del Estado. Para el cumplimiento del objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o el presente contrato.

\$ 60 361760 Jul. 25

IMAC CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 26 de Marzo de 2018 entre los Sres. Mario Canale, argentino, nacido el 05-08-1986, de apellido materno Rafanelli, DNI 32.457.905, CUIT 20-32457905-3 casado en primeras nupcias con la Sra. Julieta Cuño, domiciliado en calle Dorrego 2061 Piso 6° "A" de Rosario, de profesión Arquitecto e Ignacio Francisco Rodríguez, argentino, nacido el 10-04-1983, de apellido materno Cimarrosto, DNI 29.690.608, CUIT 20-29690608-6, casado en primeras nupcias con la Sra. María Victoria González, domiciliado en calle Riobamba 2876 de Rosario, de profesión Arquitecto, únicos socios de la sociedad IMAC CONSTRUCCIONES S.R.L. constituida el 22-04-2014 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 165, Folio 10456, Nro. 631 con fecha 14-05-2014, resuelven modificar la cláusula sexta del contrato, acordando que la administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Mario Canale y/o Ignacio Francisco Rodríguez, indistintamente, y ambos revestirán el carácter de socios gerentes, con la amplitud de facultades necesarias para el cumplimiento del objeto social y a tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y/o alternativamente cualesquiera de ellos.

\$ 55 361710 Jul. 25

SEGURIDAD GRUPO MAIPU S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 2 de Noviembre de 2014 en la sede social de la empresa Seguridad Grupo Maipú S.A., sita en calle Rivadavia 7650 Piso 2 de esa ciudad, la presidencia del Directorio deja constancia de la aceptación de la renuncia del responsable de la sucursal en la ciudad de Rosario, Sr. Juan Bautista Scartascini, DNI 7.622.288, CUIT 20-07622288-7 y dispone designar al Sr. Daniel Antonio Testa, DNI 10.027.328, CUIT 20-10027328-5, quien acepta la designación. Y mediante acta de reunión de socios de fecha 3 de Octubre de 2017 se decidió por cuestiones operativas el cambio de domicilio de la sede social actual en calle Corrientes 964 Piso 1 Oficina 4 de Rosario a la nueva dirección sita en calle Bv. Avellaneda 1018 de

Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 361709 Jul. 25

CIERTECHA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de CIERTECHA SRL de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Emiliano Jesús Ortolani, argentino, titular de DNI Nº 24.975.045, CUIL 20-24975045-0, nacido el 20 de Febrero de 1976, apellido materno Paolini, de estado civil soltero, profesión periodista, con domicilio en Ov. Lagos 430 de Rosario; y Fernando Darío Forte, argentino, titular de DNI Nº 27.229.688, CUIL Nº 20-35467600-2, profesión periodista, nacido el 17 de Marzo de 1979, de apellido materno Napolitano, con domicilio en Mosconi 1441 de Villa Gdor. Galvez, casado en primeras nupcias con Cintia Beatriz Larroque, titular de DNI Nº 28449513 con domicilio en Mosconi 1441 de Villa Gdor. Galvez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de Junio de 2018.

3) Denominación: CIERTECHA S.R.L.

4) Domicilio: San Juan 468, Piso 2 dto. 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Actividades inherentes a una empresa de servicios de publicidad y marketing, logística de producción para medios de comunicación y organización de eventos. Estas actividades las podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con personas o empresas del mismo tipo o afines. El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y administraciones con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes, incluso desarrollar en cualquiera de sus formas la actividad de agencia de publicidad y logística para medios, realizar publicidad gráfica, televisiva, o en cualquier otro medio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y en general para ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto.

6) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en un mil quinientos (1500) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo a lo siguiente: el socio Emiliano Jesús Ortolani suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas de capital representativas de pesos setenta y cinco mil (\$ 75000); y Fernando Forte suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas de capital representativas de pesos setenta y cinco mil (\$ 75000).

8) Administración, dirección y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio, el Sr. Fernando Forte, a quien se designa como "gerente". El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 102 361840 Jul. 25

INSTITUTO MEDICO PÉREZ S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

El día 01 de Junio de 2018, se reunieron en la sede social, en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, los accionistas que figuran en el

Libro de Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, en la foja 37. El motivo de la reunión fue tratar los puntos del Orden del Día consignados en el Acta de Directorio del 03 de Mayo de 2018, la misma ha sido publicada en el BOLETIN OFICIAL los días 11 de Mayo, y del 14 al 17 de Mayo y en el diario La Capital del 7 al 9 de Mayo. El Quinto punto del orden del día, fue la consideración del aumento del capital social a \$ 1.000.000 (un millón de pesos) es decir por \$ 594.240 (pesos quinientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta pesos) que los accionistas podrán suscribir, integrando capital o capitalizando las cuentas particulares acreedoras, los mismos podrán comunicar su decisión de suscribir dentro de los 10 días de la presente publicación.

\$ 135 361917 Jul. 25 Jul. 27

AUTO-CAR S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, fecha 07-06-2018 entre los Sres. Gustavo Marcelo Cerioni, argentino, DNI 20.904.118, de estado civil divorciado, nacido el 29/10/69, con domicilio en calle Dorrego 1717 de Rosario, de profesión abogado, y José Luis Cerioni, argentino, DNI 23.344.406, de estado civil soltero, nacido el 01/07/1973, con domicilio en calle Av. Pellegrini 330 de Rosario, de profesión comerciante, y en lo que respecta a la sociedad Auto-Car S.R.L., designan como socio gerente de la misma al Sr. José Luis Cerioni, DNI N° 23.344.406, designación que había quedado pendiente en la constitución de la presente sociedad.

\$ 45 361914 Jul. 25

LA CONSTANCIA S.C.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por estar ordenado en los autos LA CONSTANCIA S.C.A. s/Reducción de Capital por no incorporación de herederos de socio fallecido; Expte. N° 2.553/2016, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente: Las reformas integrales del estatuto se han decidido en asamblea extraordinaria unánime de fecha 15 de Junio de 2017 por acta Nro. 94.

\$ 45 361908 Jul. 25

EVONIK METILATOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad EVONIK METILATOS S.A. - con sede social en Paraguay 777, Piso 12, Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 06/09/11 en Estatutos, Tomo 92, Folio 12874, Nro. 649, por decisión de Asamblea General Ordinaria - Unánime - de Accionistas N° 25 y Acta de Directorio Nro. 122, ambas del 22/06/18, se ha procedido a renovar autoridades y distribución de cargos en el Directorio de la Cía., con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio que finaliza el 31/12/2018. Así pues, resulta que el nuevo Directorio se encuentra conformado por: como Presidente: el Dr. Florian Gustav Martín Lode, DNI 95.439.878, y como directores titulares: los señores: Rolando Pablo Strafe, DNI 16.920.403, Pablo Fernando Capurro DNI 22.347.830, y Lisandro Costa DNI 22.737.192; como Director Suplente: el Sr. Fabián Edgardo Bravo DNI 20.251.391 y el Sr. Jorge Fernando Selva DNI 16.548.433.

\$ 45 361904 Jul. 25

TRANSPORTES J y M S.R.L.

DISOLUCION

FECHA DEL INSTRUMENTO: 15 DE MARZO DE 2018.

\$ 45 361900 Jul. 25

ONCEDOCE S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: Georgina Trinidad Gerlo Pettinari, argentina, nacido el 9 de Mayo de 1980, D.N.I. N° 27.606.705, CUIT 27-27606705-8, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Zeballos 856 Piso 6 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Susana Beatriz Ambrosio, argentina, nacida el 20 de Enero de 1966, D.N.I. N° 17.827.226, CUIT 27-17827226-3, divorciada según Sentencia 1364 del 26/05/2017 dictada por el Juzgado de Familia N° 3 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, domiciliado en calle Maipú 1416 Piso 1 Dpto. B de la ciudad de Rosario.

Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de Mayo de 2018.

Denominación de la Sociedad: La sociedad girará bajo la denominación ONCEDOCE S.R.L.

Domicilio: Zeballos 856 Piso 6 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: El término de duración se fija en 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Comercialización por mayor y menor y distribución, de productos de librería, muebles y útiles de oficina, artículos de limpieza, indumentaria incluyendo calzado y accesorios, computadoras personales, notebooks, tablets, monitores, impresoras, periféricos y electrodomésticos. b) La realización de trabajo de pintura, mantenimiento y limpieza en instituciones públicas y privadas, comercios, industrias y construcciones.

Capital Social: Se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000).

Administración y Representación: Estará a cargo de la socia Georgina Trinidad Gerlo Pettinari, D.N.I. N° 27.606.705 que se desempeñará como socio gerente.

Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de Abril de cada año.

\$ 55 361841 Jul. 25
